

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintisiete (27) de Abril del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2016 - 01339 00
DEMANDA EJECUTIVA DE MENOR CUANTÍA promovida por la
sociedad SOLUCIONES EN MATERIALES COMPUESTOS S. A. S. –
SMC COLOMBIA S. A. S. en contra de la sociedad DISEÑOS CON
TEXTURA S. A. S.

El memorial y anexos que militan a folios precedentes del presente cuaderno, agréguese a los autos, póngase en conocimiento de la parte interesada y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

En atención a lo manifestado en el escrito en mención, el cual se encuentra debidamente presentado y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 76 del Código General del Proceso, el Despacho,

DISPONE:

ADMITIR la renuncia al poder presentada por el Dr. WILMER RAFAEL PÉREZ ROCHA, abogado en ejercicio, en su condición de apoderado judicial de la sociedad demandante, en los términos del poder conferido (folios 2 y 44 - 1).-

Notifíquese el presente auto a la parte actora mediante anotación por estado, acorde a lo dispuesto por el artículo 295 del Código General del Proceso.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 068, hoy 28 de abril de 2021. Indira Rosa Granadillo
Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

581bd7ef1307c264094ca5c742e12e964c1fd72a86b89688aa19d0fe07b80c07

Documento generado en 26/04/2021 09:45:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>